

Vicente Pérez Daudí, Director de la Fundación Privada Manuel Serra Domínguez, CERTIFICO que:

La Comisión designada para la resolución de la VIII Convocatoria de ayudas de la Fundación Privada Manuel Serra Domínguez, en su reunión celebrada el 14 de noviembre de 2022, ha acordado conceder las ayudas que se indican a continuación.

**PRIMERO. - CONCESIÓN DE DOS AYUDAS DE 15.000 € PARA LA ELABORACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DERECHO PROCESAL.**

Se aprueba por unanimidad conceder dos ayudas de 15.000 € anuales cada una para la elaboración de una tesis doctoral del área de conocimiento de Derecho Procesal, que serán prorrogables por un máximo de tres años, una a Leire Gutiérrez Molina y una a Noemi Hernández Jiménez.

Asimismo, habiéndose recibido y analizado los documentos requeridos para la renovación de las becas predoctorales de la Fundación, se acuerda conceder una prórroga por un año más a Sara Arruti Benito, Andrea Jamaro Lorenzo y Lindsay Páez Daza.

**SEGUNDO. - CONCESIÓN DE UNA AYUDA DE 25.000 € ANUALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL SOBRE LA OBRA PROCESAL DEL PROFESOR SERRA DOMÍNGUEZ.**

Se aprueba por unanimidad conceder la ayuda para la elaboración de una tesis doctoral sobre la obra procesal del profesor Serra Domínguez a Miquel Tucho Morillo.

**TERCERO. - CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE LIBRE ELECCIÓN.**

La Comisión, de conformidad con la facultad prevista en el apartado V propone conceder las siguientes ayudas:



FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL  
SERRA  
DOMÍNGUEZ

- Una ayuda de 3.000 € a M.<sup>a</sup> Jesús Ariza Colmenarejo para la realización de un trabajo de investigación sobre especialidades procesales de la tutela judicial civil del secreto empresarial
- Una ayuda de 2.000 € a Gianluca Borgia para la publicación de los resultados de un proyecto de investigación sobre tecnologías de reconocimiento facial, entre exigencias del proceso penal y salvaguarda de los derechos y libertades fundamentales
- Una ayuda de 2.000 € a Ana E. Carrillo del Teso para la publicación de los resultados de un proyecto de investigación sobre externalización de la investigación en el ámbito empresarial e incorporación de fuentes de prueba al proceso penal
- Una ayuda de 2.500 € a Rafael Castillo Felipe para un trabajo de investigación sobre la tutela colectiva de carácter resarcitorio en el ordenamiento procesal español
- Una ayuda de 1.200 € a Elisabet Cerrato Guri para la realización del proyecto de innovación docente en derecho procesal presentado
- Una ayuda de 5.000 € a Luis-Andrés Cucarella Galiana para la realización de un proyecto de investigación sobre litigación masiva y fallos estructurales
- Una ayuda de 2.000 € a Yolanda De Lucchi López-Tapia para la publicación del proyecto de investigación presentado sobre principios procesales en la justicia actual
- Una ayuda de 4.000 € a M.<sup>a</sup> Paula Díaz Pita e Inmaculada Vivas Tesón para un proyecto de investigación titulado “La provisión de medidas judiciales de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica”
- Una ayuda de 4.000 € a José Francisco Etxeberria Guridi para la realización de un proyecto de investigación sobre inteligencia artificial y proceso penal
- Una ayuda de 4.000 € a la profesora Mercedes Fernández López para realizar una estancia de investigación en la Università degli Studi di Brescia



FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL  
SERRA  
DOMÍNGUEZ

- Una ayuda de 1.500 € a Xènia Fuguet Carles para un proyecto de investigación sobre impacto del acceso a las fuentes de prueba en los juzgados y tribunales mercantiles
- Una ayuda de 4.000 € a Fernando Gascón Inchausti para la publicación de los resultados del proyecto presentado sobre justicia civil
- Una ayuda de 1.500 € a Luca Lupària para la realización de un proyecto científico sobre sistema de justicia penal
- Una ayuda de 2.000 € a Joan Picó Junoy para la realización de una estancia de investigación en la Università degli Studi di Bologna
- Una ayuda de 4.000 € a Pedro Manuel Quesada López para realizar una estancia de investigación en el Max Planck Institute de Luxemburgo
- Una ayuda de 2.000 € a José M<sup>a</sup> Roca Martínez para la publicación de los resultados de un trabajo sobre derecho procesal del consumo
- Una ayuda de 3.000 € a Ana Rodríguez Álvarez para la realización de una investigación titulada "Perspectiva de género y prueba"
- Una ayuda de 2.000 € a Ana Sánchez Rubio para la publicación de los resultados del proyecto sobre visión presente y futura del derecho procesal
- Una ayuda de 4.000 € a Guillermo Schumann Barragán para la realización de una estancia de investigación universitaria en Alemania
- Una ayuda de 1.800 € a Silvia Sempere Faus para la solicitud presentada para el trabajo sobre las víctimas y la victimización secundaria en el proceso penal
- Una ayuda de 2.500 € a Salvador Tomás Tomás para la solicitud presentada sobre el control y límites de actuación de los órganos jurisdiccionales españoles en el planteamiento de la cuestión prejudicial europea



FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL  
SERRA  
DOMÍNGUEZ

- Una ayuda de 2.000 € a David Vallespín Pérez para la publicación de un proyecto de investigación sobre la tutela procesal efectiva de las personas con discapacidad

La concesión de estas ayudas se condiciona a la remisión de los trabajos resultantes a la Fundación para su aprobación, y a su publicación o, en el caso de estancias, a la recepción de memoria de actividades realizadas.

Estas cantidades se abonarán al recibo de los trabajos de la actividad de investigación, sin perjuicio de que se pueda adelantar alguna cantidad previa petición justificada del Investigador Principal.

El tiempo de finalización del proyecto es el indicado en las solicitudes, con un tiempo máximo de un año.

Barcelona, 18 de noviembre de 2022

Fdo. Vicente Pérez Daudí

Director Fundación Privada Manuel Serra Domínguez